



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

PRESIDENTE

D. Pedro A. Asensio Blázquez

VOCALES

D. José Manuel García Almajano

D. Carmelo Ayllón Mateo

D. José Llorente Alonso

D. José Emilio Ciriano Calonge

D. Jesús Morales Antón

D. Santiago Monteagudo Sanz

D. Roberto Llorente López

D. Juan Daniel Sanz Gómez

AUSENTES

D. Rubén del Río Pérez

D. Víctor Arranz Utrilla

SECRETARIA

D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA

CELEBRADA POR LA COMISION

PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD

DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE

SORIA, EL DIA 25 DE OCTUBRE DE

2018.-

En la Ciudad de Soria, a las ocho horas y quince minutos del día veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Pedro A. Asensio Blázquez y concurren los señores nominados al margen, asistidos por la Secretaria D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2018 en los términos en que está redactada.

II. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.- Para conocimiento de la Comisión Permanente se dio cuenta de los siguientes:

- Se da cuenta de la ORDEN PRE/1105/2018, de 10 de octubre, por la que se resuelve la concesión de ayudas para el fomento de mancomunidades, con cargo a la cooperación económica local general del año 2018 (BOCYL nº 201 de 17 de octubre), otorgando a esta Entidad una ayuda de 19.814,00€ para obras de reparación y mantenimiento del edificio Casa de la Tierra.



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

- Del presupuesto remitido para la impresión de 500 unidades de marcapáginas y 1500 unidades de calendario de pared.

- De la Resolución de Presidencia de fecha 17 de octubre de 2018 informando favorablemente a la Secretaria-Interventora la acumulación de funciones del puesto en la Mancomunidad de Molinos de Duero-Salduero.

- De la solicitud por el Ayuntamiento de Cidones a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de autorización para celebrar los días 7, 8 y 9 de diciembre, una carrera de perros denominada "SPAIN LONG DISTANCE OCENILLA SORIA", afectando a terrenos de Mancomunidad-Ayuntamiento.

- Del escrito remitido por el Ayuntamiento de Covalada en nombre de los Alcaldes de los Ayuntamientos de Duruelo de la Sierra, Covalada, Salduero, Molinos de Duero, Vinuesa y Montenegro de Cameros, como miembros de la Mancomunidad de los 150 Pueblos, mostrando su malestar en la forma de gestionar la expedición de los permisos micológicos para recolectar en el coto micológico constituido con los montes de utilidad pública de la entidad y solo a los vecinos de dichos pueblos.

Se informa que al no formar sus terrenos parte del coto micológico constituido en una superficie de 112.000has aproximadamente, desde la plataforma on-line de venta de permisos se les ha excluido y es preciso volver a solicitar los datos que les acrediten como locales o vinculados.

Por el Vocal de Covalada se insta para que se solucione este problema y se facilite a los vecinos la expedición de los permisos micológicos, pudiendo estudiarse formas de colaboración o convenios con los cotos constituidos en la provincia.

Igualmente se comenta lo observado en el Monte de Santa Inés, donde se ha procedido a utilizar las señales del coto micológico de esta Entidad por el Coto de Pinares, colocando una pegatina encima e induciendo a error a los posibles recolectores.

- De los asuntos tramitados en la Comisión Mixta del día 22 de octubre de 2018 así como de la mala ejecución de la pista forestal en Monte Santa Inés con cargo a los Fondos de la Reserva Regional de Caza de Urbión, conocida como Hoyo-Malo,



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

remitiéndose escrito para que se proceda a su correcta ejecución y se informe del pago efectuado.

III. SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE TARDELCUENDE RESINACIÓN

30.000 PINOS MONTE RIVACHO.- Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Montes Mancomunidad-Ayuntamiento, en su reunión del día 22 de marzo de 2018, cuya transcripción literal dice como sigue:

"Se cuenta del escrito del Ayuntamiento de Tardelcuende solicitando autorización para la campaña 2019 de resinación de 30.000 pinos pinaster en el Monte Rivacho Nº 174 C.U.P., de copropiedad de la Mancomunidad de los 150 Pueblos y el Ayuntamiento de Soria.

La cesión se realizaría al propio Ayuntamiento de Tardelcuende que abonaría la cantidad establecida de 0,20 céntimos de euro por pie y campaña y que así mismo se encargaría de la formación de los resineros, reparto, cobro del alquiler del pino y control de los resineros y su trabajo.

Considerando igualmente la creación de puestos de trabajo que ello supondría así como el asentamiento de población en la zona,

La Comisión Mixta de Montes Mancomunidad Ayuntamiento dictamina iniciar los correspondientes trámites para la enajenación del aprovechamiento resinero en el Monte Rivacho Nº 174 a favor del Ayuntamiento de Tardelcuende, solicitando previamente al Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León su inclusión dentro del Plan Anual de Aprovechamientos del año 2019."

La Comisión Permanente a la vista de cuanto antecede, acuerda por unanimidad, ratificar el dictamen de referencia en toda su integridad.

IV. EXPEDIENTE LEÑAS SO-LEÑ-1415-2018.- Examinada la Orden de Enajenación remitida por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, relativa al aprovechamiento de 350,00 toneladas de leñas de roble, localizadas en rodal 14, 2DV r57 en el Monte 172 C.U.P. "Pinar Grande", de la pertenencia de Soria y su Tierra.



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Y vista la oferta presentada Alberto Retortillo Andrés.

La Comisión Permanente acuerda por unanimidad la adjudicación a **D. ALBERTO RETORTILLO ANDRÉS**, del lote SO-LEÑ-1415-2018(1/1), correspondiente al aprovechamiento de 350,00 toneladas de leñas de roble dentro del monte "Pinar Grande" Nº 172 C.U.P., en el precio global de DOS MIL CIEN EUROS (**2.100,00€**), sin incluir I.V.A.

El aprovechamiento se regirá por el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo de la Dirección General de Montes publicado en los Boletines Oficiales de la Provincia nº 64 y 73 de fecha 6 y 30 de Junio de 1975, y las condiciones correspondientes al Pliego Especial de Condiciones Técnico Facultativas para este aprovechamiento.

V. SUBVENCIÓN UNED.- Estudiado el otorgamiento de subvención para hacer frente a diversos gastos del ejercicio 2018, por parte del Centro Asociado de la UNED, siendo esta Entidad miembro del Patronato,

La Comisión Permanente por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda otorgar al Centro Asociado UNED una subvención por importe de 4.600 € para el sostenimiento del Centro para el año 2018, con cargo a la partida 326.48.

VI. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2018.- Visto el artículo 24 del Reglamento para el Régimen y Administración de esta Entidad, la Comisión Permanente por unanimidad acordó:

Primero.- Convocar la celebración de sesión de la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de diciembre de 2018, a las 11 horas, que tendrá lugar en el Salón de Actos del edificio "CASA DE LA TIERRA", sito en la C/. San Juan de Rabanera 1 de Soria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y aprobación si procede, del Acta de la sesión anterior.



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

- 2.- Censura y aprobación de la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 2017.
- 3º.- Memoria anual de la Entidad.
- 4º.- Ruegos y preguntas.

Los ruegos y preguntas se formularán y contestarán a tenor de lo preceptuado en el artículo 97 del R.O.F., de conformidad con el artículo 28 y disposición adicional tercera del Reglamento de esta Entidad.

Segundo.- Solicitar de los Pueblos que den traslado de la presente Convocatoria y documentación del Orden del día a sus respectivos Delegados.

VII. ORDENACIÓN DE GASTOS 10/18.- En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº.10/18 por importe de 1.654,61€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones, que se relacionan en la misma.

VIII. RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon ruegos ni preguntas

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las nueve horas, que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

El Presidente,

La Secretaria,